

CHACRAS DE CORIA, 16 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 9921/2024 en el cual se tramita la designación de los Secretarios/as de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 1/2024-D., este Decanato ordenó la reorganización de la Secretaría Administrativa-Financiera en dos Secretarías: una Secretaría General y la Secretaría de Infraestructura, Servicios, Campus y Producción.

Que, a tal efecto, se propone designar como Secretaria de Infraestructura, Servicios, Campus y Producción a la Ing. Agr. Valentina Paula NAVARRO CANAFOGLIA, desde el 1 de abril de 2024 y mientras dure la gestión de las actuales autoridades, o hasta tanto la señora Decana lo considere conveniente a la Institución, dentro de ese lapso.

Que corre agregada la red presupuestaria a la cual deberá imputarse el gasto.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

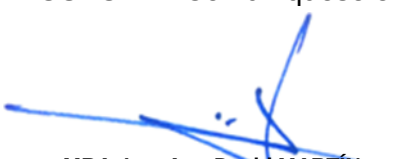
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como Secretaria de Infraestructura, Servicios, Campus y Producción, con dedicación de tiempo completo, a la Ing. Agr. Valentina Paula NAVARRO CANAFOGLIA (CUIL N° 27-34748764-9 – Legajo Personal N° 33.863), a partir del UNO (1) de abril de 2024 y mientras dure la gestión de las actuales autoridades, o hasta tanto la señora Decana lo considere conveniente a la Institución, dentro de ese lapso.

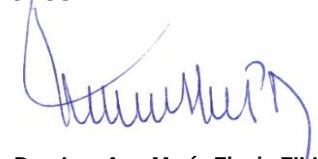
ARTÍCULO 2º.- La Ing. NAVARRO CANAFOGLIA, deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá atenderse con afectación a la Actividad 01 – DIRECCIÓN – Inciso 1 – Gastos en Personal – Partida Principal 1 – Personal Permanente del Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 250/2024 _ _ _ _
MDR.